

“Por la cual se efectúa un traslado presupuestal interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Salud para la Vigencia Fiscal del 2022”

**EL SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ D.C.**

En uso de sus facultades legales conferidas por el literal d) del artículo 85 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, el literal d) del artículo 1 del Decreto Distrital 507 de 2013, Decreto Distrital 714 de 1996, artículo 10 del Decreto Distrital 192 del 2021, artículo 8 del Decreto Distrital 518 de 2021 y artículo 8 del Decreto Distrital 540 de 2021

**CONSIDERANDO:**

Que, el 24 de diciembre de 2021 fue expedido el Decreto Distrital 540, “Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 de 16 de diciembre de 2021, expedido por la alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

Que el artículo 10 del Decreto Distrital 192 de 2021 “Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”, dispone:

*“Artículo 10°. Modificaciones al anexo del decreto de liquidación. Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso de los establecimientos públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.*

*Estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de*

“Por la cual se efectúa un traslado presupuestal interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Salud para la Vigencia Fiscal del 2022”

*inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.*

*Parágrafo. Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales).*

Que, durante la vigencia la Secretaría Distrital de Salud ha efectuado traslados buscando la eficiencia de los recursos asignados por la Secretaría de Hacienda Distrital, por lo cual, la Secretaría Distrital de Salud se ve en la necesidad de realizar un traslado presupuestal previo concepto de la Secretaria de Hacienda Distrital para apropiar los saldos no ejecutados en los rubros que se pueden utilizar para proyectar reserva del pago a futuro de funcionarios de régimen de retroactividad, con este propósito se proyecta traslado presupuestal por valor de **TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$3.265.000.000) M/CTE.**

Que el presente traslado presupuestal está respaldado con solicitud de modificación BOGDATA No. 4000035945, mediante comunicación No. 2022EE617227 del 19 de diciembre de 2022 la directora distrital de Presupuesto remitió el Concepto Favorable sobre la presente modificación presupuestal.

Que, en mérito de lo expuesto anteriormente,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Efectuar el siguiente traslado presupuestal en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C., en la vigencia 2022, por la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$3.265.000.000) M/CTE.**, discriminados así:

“Por la cual se efectúa un traslado presupuestal interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Salud para la Vigencia Fiscal del 2022”

**CONTRACRÉDITOS**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITOS
<b>O2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>3.265.000.000</b>
<b>O21</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>3.265.000.000</b>
<b>O211</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>3.265.000.000</b>
<b>O21101</b>	<b>PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE</b>	<b>3.265.000.000</b>
<b>O2110101</b>	<b>Factores constitutivos de salario</b>	<b>2.282.000.000</b>
<b>O2110101001</b>	<b>Factores salariales comunes</b>	<b>1.863.000.000</b>
O211010100101	Sueldo básico	850.000.000
O211010100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	160.000.000
O211010100103	Gastos de representación	70.000.000
O211010100104	Subsidio de alimentación	3.000.000
O211010100107	Bonificación por servicios prestados	110.000.000
<b>O211010100108</b>	<b>Prestaciones Sociales</b>	<b>320.000.000</b>
O21101010010801	Prima de navidad	220.000.000
O21101010010802	Prima de vacaciones	100.000.000
<b>O211010100109</b>	<b>Prima técnica salarial</b>	<b>350.000.000</b>
<b>O2110101002</b>	<b>Factores salariales especiales</b>	<b>419.000.000</b>
O211010100204	Prima semestral	379.000.000
<b>O211010100212</b>	<b>Prima de antigüedad</b>	<b>40.000.000</b>
O21101010021201	Beneficios a los empleados a corto plazo	40.000.000
<b>O2110102</b>	<b>CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA</b>	<b>960.000.000</b>
<b>O2110102001</b>	<b>Aportes a la seguridad social en pensiones</b>	<b>200.000.000</b>
O211010200102	Aportes a la seguridad social en pensiones privada	200.000.000
<b>O2110102002</b>	<b>Aportes a la Seguridad social en Salud</b>	<b>150.000.000</b>
O211010200202	Aportes a la seguridad social en salud privada	150.000.000
<b>O2110102004</b>	<b>Aportes a Cajas de Compensación Familiar</b>	<b>280.000.000</b>
O211010200401	Compensar	280.000.000
<b>O2110102005</b>	<b>Aportes generales al Sistema de Riesgos Laborales</b>	<b>60.000.000</b>
O211010200501	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	60.000.000
O2110102006	Aportes al ICBF	210.000.000
O2110102008	Aportes a la ESAP	20.000.000
O2110102009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	40.000.000
<b>O2110103</b>	<b>REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL</b>	<b>23.000.000</b>
<b>O2110103001</b>	<b>Prestaciones Sociales</b>	<b>20.000.000</b>
O211010300103	Bonificación especial de recreación	20.000.000
O2110103012	Prima de Riesgo	3.000.000
<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>		<b>3.265.000.000</b>

"Por la cual se efectúa un traslado presupuestal interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Salud para la Vigencia Fiscal del 2022"  
**CRÉDITOS**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS
O2	GASTOS	3.265.000.000
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.265.000.000
O211	GASTOS DE PERSONAL	3.206.000.000
O21101	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	3.206.000.000
O2110102	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	3.206.000.000
O2110102003	Aportes de cesantías	3.206.000.000
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos	3.206.000.000
O212	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	59.000.000
O21202	ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS	59.000.000
O2120202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	59.000.000
O2120202007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	45.000.000
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	45.000.000
O21202020070106	Servicios financieros y servicios conexos	45.000.000
O2120202007010671040	Servicios de administración de fondos de pensiones y cesantías	45.000.000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	14.000.000
O212020200803	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	14.000.000
O21202020080363939	Otros servicios de consultoría científica y técnica	14.000.000
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>		<b>3.265.000.000</b>

ARTÍCULO SEGUNDO: Remítanse copias de la presente resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., **20** DICIEMBRE 2022

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Juan Carlos Bolívar López*

**JUAN CARLOS BOLÍVAR LÓPEZ**  
DIRECTOR EJECUTIVO (E)

FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.

Revisó: Cristhian Felipe Yarce Barragán – Asesor Despacho  
Aprobó: Diana Carolina Franco Babativa – Subsecretario Corporativo (E)  
Aprobó: Raúl Alberto Bru Vizcaino – Director Financiero  
Revisó: Edson Ernesto Rojas Bayona  
Elaboró: Angélica Yadira Bravo Arandia



SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 19.12.2022 16:03:37  
Al Contestar Cite este Nr: 2022EE617227O1 Fch. 1 Anex: 0  
ORIGEN: DESPACHO DIR. DISTRITAL PRESUPUESTO /  
MARTHA CECILIA GARCIA BUITRAGO  
DESTINO: SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD / ALEJANDRO  
GOMEZ LOPEZ / ALEJANDRO GOMEZ LOPEZ  
ASUNTO: La Dirección Distrital de Presupuesto emite concepto  
favorable sobre las siguientes modificaciones presupuestales  
\$3.265.000.000, radicado 2022ER680685O1 2022-12-06.  
OBS: MARIELA PINEDA BERNAL



Firmado  
digitalmente  
por MARTHA  
CECILIA  
GARCIA  
BUITRAGO

Ciudad:	Bogotá		
Doctor(a):	ALEJANDRO GOMEZ LOPEZ		
Cargo:	SECRETARIO DE DESPACHO		
Entidad:	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD		
Dirección:	Cra 32 No. 12-8110 agomezl@saludcapital.gov.co		
<b>CONCEPTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL</b>			
La Dirección Distrital de Presupuesto emite concepto favorable sobre las siguientes modificaciones presupuestales	TRASLADO: INTERNO Nro:	No. Radicación SDH	2022ER680685O1 2022-12-06
	4000035945	No. Oficio Entidad	2022EE139798 2022-12-05

#### VERIFICACIÓN DE SOPORTES

Justificación económica. - Otros documentos configurables

#### CONSIDERACIONES

El presente Traslado Presupuestal, cuenta con la separación previa de los recursos para su trámite, acorde con las normas vigentes. La entidad justifica la pertinencia del traslado presupuestal contracreditando saldos disponibles en algunos rubros de nómina por las vacantes que se presentan actualmente, recursos serán apropiados para el pago de Aportes a Cesantías a Fondos Públicos, para la reserva del pago a futuro de funcionarios de régimen de retroactividad y servicios de administración de fondos de pensiones y cesantías y para el pago de un saldo de la Convocatoria 431 de 2016 de la CNSC.

Las modificaciones presupuestales aprobadas son las siguientes:

<b>0114-01-SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD</b>		
<b>CONTRACRÉDITOS</b>		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR EN PESOS (\$) MCT
O2	GASTOS	3.265.000.000
O21	Funcionamiento	3.265.000.000
O211	Gastos de personal	3.265.000.000
O21101	Planta de personal permanente	3.265.000.000
O2110101	Factores constitutivos de salario	2.282.000.000
O2110101001	Factores salariales comunes	1.863.000.000
O211010100101	Sueldo básico	850.000.000
O211010100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	160.000.000
O211010100103	Gastos de representación	70.000.000
O211010100104	Subsidio de alimentación	3.000.000
O211010100107	Bonificación por servicios prestados	110.000.000
O211010100108	Prestaciones sociales	320.000.000
O21101010010801	Prima de navidad	220.000.000
O21101010010802	Prima de vacaciones	100.000.000
O211010100109	Prima técnica salarial	350.000.000

[www.shd.gov.co](http://www.shd.gov.co)

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311  
PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195  
NIT 899.999.061-9



**CONCEPTO DE VIABILIDAD PRESUPUESTAL DE MODIFICACIÓN DE Funcionamiento DE SECRETARÍA  
DISTRITAL DE SALUD - 0114-01 VALOR TOTAL \$3.265.000.000**

O2110101002	Factores salariales especiales	419.000.000
O211010100204	Prima semestral	379.000.000
O211010100212	Prima de antigüedad	40.000.000
O21101010021201	Beneficios a los empleados a corto plazo	40.000.000
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	960.000.000
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	200.000.000
O211010200102	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas	200.000.000
O2110102002	Aportes a la seguridad social en salud	150.000.000
O211010200202	Aportes a la seguridad social en salud privada	150.000.000
O2110102004	Aportes a cajas de compensación familiar	280.000.000
O211010200401	Compensar	280.000.000
O2110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	60.000.000
O211010200501	Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos	60.000.000
O2110102006	Aportes al ICBF	210.000.000
O2110102008	Aportes a la ESAP	20.000.000
O2110102009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	40.000.000
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	23.000.000
O2110103001	Prestaciones sociales	20.000.000
O211010300103	Bonificación especial de recreación	20.000.000
O2110103012	Prima de riesgo	3.000.000
<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>		<b>3.265.000.000</b>

**0114-01-SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD**

**CRÉDITOS**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>VALOR EN PESOS (\$) MCT</b>
O2	GASTOS	3.265.000.000
O21	Funcionamiento	3.265.000.000
O211	Gastos de personal	3.206.000.000
O21101	Planta de personal permanente	3.206.000.000
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	3.206.000.000
O2110102003	Aportes de cesantías	3.206.000.000
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos	3.206.000.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	59.000.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	59.000.000
O2120202	Adquisición de servicios	59.000.000
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	45.000.000
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	45.000.000
O21202020070106	Servicios auxiliares de seguros, pensiones y cesantías	45.000.000

[www.shd.gov.co](http://www.shd.gov.co)

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MAYORÍA CONCEJAL

**CONCEPTO DE VIABILIDAD PRESUPUESTAL DE MODIFICACIÓN DE Funcionamiento DE SECRETARÍA  
DISTRICTAL DE SALUD - 0114-01 VALOR TOTAL \$3.265.000.000**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR EN PESOS (\$) MCT
O2120202007010671640	Servicios de administración de fondos de pensiones y cesantías	45.000.000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	14.000.000
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	14.000.000
O21202020080383939	Otros servicios de consultoría científica y técnica n.c.p.	14.000.000
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>		<b>3.265.000.000</b>

**CONCEPTO**

La Dirección Distrital de Presupuesto de conformidad con el artículo 10 del Decreto 192 de 2021, emite el presente concepto considerando que la Entidad efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos para realizar el traslado presupuestal.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017 de la Secretaría Distrital de Hacienda, la copia del acto administrativo debidamente perfeccionado deberá enviarse para su incorporación en el sistema presupuestal.

De otra parte y de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Resolución No. SDH-000295 expedida el 24 de noviembre de 2017, relacionados con la distribución, consolidación, seguimiento y control del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC, las entidades deben cumplir con los lineamientos señalados en el numeral 6.7 del Artículo 6 sobre modificaciones y ajustes presupuestales.

**Martha Cecilia García Buitrago**

**Director(a) de Presupuesto**

**mgarciab@shd.gov.co**

NOTA: El profesional de la Dirección Distrital de Presupuesto y el Subdirector del área respectiva hacen constar que revisaron y analizaron previamente los soportes y la justificación presentada por la Entidad, para proceder a emitir este concepto de viabilidad presupuestal.

<b>Profesional de presupuesto</b>	MARIELA PINEDA BERNAL
<b>Subdirector(a)</b>	CLAUDIA CONCEPCIÓN GONZALEZ ALFONSO
<b>Director(a)</b>	MARTHA CECILIA GARCÍA BUITRAGO

